

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 48-STJSL-SC-2025.

San Luis, 17 de junio de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11186/24 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE UPS**” con el objetivo de mantener el stock de respaldo y de reemplazar aquellos equipos que se encuentran dañados o fuera de funcionamiento.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 53/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 10 de junio del corriente año.

Que se recepcionaron las ofertas de las empresas TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, MARVIN S.R.L., DINAWARE de MARIO ALFREDO SILVESTRI y LOGATEC de ABSTRACTA S.A.S., las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 27808989/25 y 27076818/25.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 27829561/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 53/2025 llevado a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE UPS**”, a efectos de atender el requerimiento de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 53/2025 a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, en su Oferta Principal, por ser la Oferta más económica entre aquellas que cumplen con lo solicitado; por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.065.300,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.065.300,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE